

CONGRESO NACIONAL Honorable Cámara de Senadores Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción, 13 de abril de 2016

Dictamen

Nº /3

2016

Expediente

N°

5201

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley: "QUE DESAFECTA DE LA PROPIEDAD DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Y TRANSFIERE A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A SUS ACTUALES OCUPANTES, A TÍTULO ONEROSO, PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LAS FINCAS N°s 1.154, 1.998, 1.663, 1.972, 2.069, 2.368, 3.578, 3.612, 3.707, 3.708, 4.194, 4.195, 4.196 Y 5.712 DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY". (Origen: presentado por los Diputados Nacionales Juan Bartolomé Ramírez y Marcial Lezcano, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 28 de octubre de 2015), remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.449.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Nelson Aguiragalde Gallinar

edro Santa Cruz Relator

Miembros:

Luis Alberto Wagner

Silvio Ovelar Benitez

Sixto Pereira Galeano
Presidente

Enzo Cargoza dimenso

Pág. 1

Vly

Carlo Rosso Proceso Legislativo

Secretaria General - H. Cámara de Senadores

Disector

Digitalización de/Proyecto de L